



CUT: 139901-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0214-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL

Jayanca, 23 de agosto de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	139901-2023	Fecha	20 de julio de 2023
Nombre solicitante	MARIA ESTHER BALDERA ACOSTA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0024-2007 GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L		
Titular	BALDERA ACOSTA, JORGE ENRIQUE		

De conformidad con el Informe Técnico N° 111-2023 ANA-AAA.JZ-ALA.MOLL-ACM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, que queda registrado con CUT: 139901-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0024-2007- GR-LAMB/DRA-ATDRMOL-L, de fecha 05/01/2007, otorgada a favor de BALDERA ACOSTA, JORGE ENRIQUE, respecto a la unidad operativa Cod: 49297.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MARIA ESTHER BALDERA ACOSTA con DNI 08906102, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 49297		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.57700
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque	
	Prov.	Lambayeque	
	Dist.	Illimo	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	MOTUPE OLMOS LA LECHE	
Org. de Usuarios	Junta	La Leche	
	Comisión	Illimo	
Bloque Riego	PMOL-08-B23 CARBONEL-PANAQUE RECTA N°23		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 626583.8039 / Norte: 9285174.1929		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LA LECHE
Volumen asignado	3930.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HECTOR MANUEL PAREDES PINEDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE